

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE

AL H. CONSEJO DIRECTIVO

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AC

OPINION

He auditado los estados financieros adjuntos del **Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2021 y los estados de actividades, y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros presentas razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., al 31 de diciembre del 2021, así como sus actividades y sus flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

FUNDAMENTOS DE LA OPINION

He llevado a cabo la auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (**NIA**). Mi responsabilidad de acuerdo a dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de mi informe. Soy independiente del Instituto de conformidad con lo dispuesto en el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y he cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos legales y normativos.

Considero que la evidencia de auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar mi opinión.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCION Y LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA, A.C. EN RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF, y del control interno de la Administración, considero necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intenciones de liquidar al Instituto o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del mismo.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR CON RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identifiqué y evalué los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

C.P. Sergio R. Avalos Ortiz

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno del Instituto.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar en negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llamé la atención en mi informe de auditoría sobre la información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto deje de ser un negocio en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Me comuniqué con los responsables del gobierno del Instituto en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique en el transcurso de mi auditoría.



C.P.R. SERGIO RAFAEL AVALOS ORTIZ
Ciudad de México a 30 de Marzo de 2022

AL H. CONSEJO DIRECTIVO

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AC

1. Emito el presente informe en relación con la auditoría que realicé bajo las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), de los estados financieros preparados por la Administración del **Instituto Nacional de Administración Pública AC** de conformidad con los artículos 32-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), 58 fracciones I, IV, y V del Reglamento del CFF (RCFF), las reglas 2.12.7., 2.12.15., 2.12.16. (, 2.12.25.) de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 (RMF).

Como consecuencia de esta auditoría emití opinión con fecha 30 de marzo de 2022 sin salvedades.

2. Exclusivamente por lo mencionado en este apartado 2., declaro, bajo protesta de decir verdad, con fundamento en los artículos 52, fracción III del CFF, 57 y 58 fracción III del RCFF y la regla 2.12.16. de la RMF que:
 - a. En relación con la auditoría practicada conforme a las NIA, de los estados financieros de Instituto Nacional de Administración Pública AC, por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, a la que me refiero en el apartado 1. anterior, emití mi opinión sin salvedades que afecten la situación fiscal del contribuyente.
 - b. Como parte de mi auditoría, descrita en el apartado 1. anterior, revisé la información y documentación adicional preparada por y bajo la responsabilidad del Instituto Nacional de Administración Pública AC, de conformidad con el artículo 32-A del CFF.
 - c. He auditado esta información y documentación mediante pruebas selectivas, utilizando los procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias, dentro de los alcances necesarios para poder expresar mi opinión, de acuerdo con las NIA7, sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Con base en mi auditoría manifiesto lo siguiente:

C.P. Sergio R. Avalos Ortiz

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno del Instituto.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar en negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llamé la atención en mi informe de auditoría sobre la información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto deje de ser un negocio en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Me comuniqué con los responsables del gobierno del Instituto en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique en el transcurso de mi auditoría.



C.P.R. SERGIO RAFAEL AVALOS ORTIZ
Ciudad de México a 30 de Marzo de 2022

AL H. CONSEJO DIRECTIVO

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AC

1. Emito el presente informe en relación con la auditoría que realicé bajo las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), de los estados financieros preparados por la Administración del **Instituto Nacional de Administración Pública AC** de conformidad con los artículos 32-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), 58 fracciones I, IV, y V del Reglamento del CFF (RCFF), las reglas 2.12.7., 2.12.15., 2.12.16. (, 2.12.25.) de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 (RMF).

Como consecuencia de esta auditoría emití opinión con fecha 30 de marzo de 2022 sin salvedades.

2. Exclusivamente por lo mencionado en este apartado 2., declaro, bajo protesta de decir verdad, con fundamento en los artículos 52, fracción III del CFF, 57 y 58 fracción III del RCFF y la regla 2.12.16. de la RMF que:
 - a. En relación con la auditoría practicada conforme a las NIA, de los estados financieros de Instituto Nacional de Administración Pública AC, por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, a la que me refiero en el apartado 1. anterior, emití mi opinión sin salvedades que afecten la situación fiscal del contribuyente.
 - b. Como parte de mi auditoría, descrita en el apartado 1. anterior, revisé la información y documentación adicional preparada por y bajo la responsabilidad del Instituto Nacional de Administración Pública AC, de conformidad con el artículo 32-A del CFF.
 - c. He auditado esta información y documentación mediante pruebas selectivas, utilizando los procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias, dentro de los alcances necesarios para poder expresar mi opinión, de acuerdo con las NIA7, sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Con base en mi auditoría manifiesto lo siguiente:

- i. Dentro de las pruebas selectivas llevadas a cabo en cumplimiento con las NIA, revisé la situación fiscal del contribuyente a que se refiere el artículo 58, fracción V del RCFF, por el periodo que cubren los estados financieros dictaminados y, dentro del alcance de mis pruebas selectivas, revisé que los bienes y servicios adquiridos o enajenados otorgados en uso o gocé a la Compañía, fueron efectivamente recibidos, entregados o prestados, respectivamente. Conforme a la fracción II de la regla 2.12.16. de la RMF, los procedimientos que apliqué no incluyeron el examen respecto al cumplimiento de las disposiciones en materia aduanera y de comercio exterior.
- ii. En mis papeles de trabajo existe evidencia de los procedimientos de auditoría aplicados a las partidas seleccionadas mediante muestreo y que soportan las conclusiones obtenidas
- iii. Verifiqué con base en pruebas selectivas y a las NIA el cálculo y entero de las contribuciones federales que se causaron en el ejercicio, incluidas en la relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor.
- iv. Revise en función de su naturaleza y mecánica de aplicación, los conceptos e importes que se muestran.
 - Conciliación entre los ingresos dictaminados según el Estado de Actividades, los acumulables para los efectos del ISR y la suma total de los actos o actividades para efectos del impuesto al valor agregado (IVA) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

Durante el ejercicio sujeto a revisión, tuve conocimiento que el contribuyente solicitó devolución de saldo a favor por el mes de abril, mismo que no surtió efecto, ya que la autoridad le requirió información soporte respecto a su solicitud y el INAP hizo caso omiso a dicho requerimiento, por lo que la autoridad desechó la solicitud en comento; Al 31 de diciembre de 2021, no existen cantidades pendientes de devolver o compensar.

C.P. Sergio R. Avalos Ortiz

Durante el ejercicio tuve conocimiento que el contribuyente presento declaraciones complementarias que modificaron las cifras de presentación de las declaraciones normales en específico del Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Revisé mediante pruebas selectivas, los saldos de las cuentas que se indican en los anexos relativos a el análisis comparativo de las subcuentas de gastos, el análisis comparativo de las subcuentas del resultado integral de financiamiento, conciliando, en su caso: a) las diferencias con los estados financieros básicos, originadas por reclasificaciones para su presentación, y b) la determinación de los montos deducibles y no deducibles para los efectos del ISR.

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2021, no tuve conocimiento de que la Compañía obtuvo resoluciones de las autoridades fiscales o jurisdiccionales (Tribunal Federal de Justicia Administrativa (antes Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa) o Suprema Corte de Justicia de la Nación – Juzgados de Distrito y Tribunal Colegiado de Circuito), o que gozó de estímulos fiscales, exenciones, subsidios o créditos fiscales.

Durante el ejercicio, la Compañía no fue responsable solidaria como retenedora en la enajenación de acciones efectuada por residentes en el extranjero.

Revisé las ganancias [pérdidas] cambiarias devengadas por fluctuación de la moneda extranjera. Dicha revisión se hizo sobre bases selectivas.

Dentro del alcance de mis pruebas selectivas revisé el cumplimiento de las obligaciones relativas a operaciones con partes relacionadas conforme se establece en las siguientes disposiciones: artículos 11, 27, fracción XIII, 28, fracciones XVII, cuarto párrafo, inciso b), XVIII, XXVII, XXIX y XXXI, 76, fracciones IX, X y XII, [90, penúltimo párrafo y 110 fracciones X y XI,] [179, 180,] [181, 182 y 183,] de la Ley del ISR. 18 durante el ejercicio, el contribuyente no llevó a cabo operaciones con partes relacionadas.

C.P. Sergio R. Avalos Ortiz

1. En relación con las respuestas que dio la Compañía, sobre los cuestionarios de diagnóstico fiscal del contribuyente y en materia de precios de transferencia, he analizado y revisado que dichas respuestas sean consistentes con el resultado de mi auditoría que efectué de acuerdo con las NIA. Consecuentemente, las respuestas que indican cumplimiento con las disposiciones fiscales por parte del contribuyente están sustentadas en el hecho de que durante la auditoría que efectué, revisé y tuve conocimiento del incumplimiento respecto de las obligaciones fiscales a las que se refieren dichos cuestionarios.
- 2 al 31 de diciembre de 2021 no se identificaron diferencias que deban ser reveladas como "Diferencias no materiales no investigadas por auditoría" del Anexo "Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor".
- 3 En mi opinión, que está circunscrita a mi examen del balance general del Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. al 31 de diciembre de 2021 y los estados de actividades y de flujos de efectivo, que le son relativos por el ejercicio que terminó en esa fecha, refleja el cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente y está presentada razonablemente, en todos los aspectos importantes de conformidad con la base de presentación, agrupación y revelación descritas en el apartado 1 anterior.

México, D.F. a 30 de marzo de 2022.



C.P.R. SERGIO RAFAEL AVALOS ORTIZ
Registro en la AGAFF No. 09064

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA, A.C.
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2021 Y 2020

(Cifras en pesos Mexicanos)

ACTIVO	31-dic-21	31-dic-20	PASIVO	31-dic-21	31-dic-20
<i>ACTIVO CIRCULANTE</i>			<i>PASIVO CIRCULANTE</i>		
Efectivo y Equivalentes en Efectivo (Nota 1)	\$ 5,738,636	\$ 20,406,542	Cuentas por Pagar (Nota 5)	\$ 2,703,654	\$ 20,567,972
Cuentas por Cobrar (Nota 2)			Impuestos y Cuotas por Pagar	1,711,375	1,679,620
Clientes	8,352,783	30,886,708	IVA por Pagar al Cobro	432,585	
Estimacion por Cuentas de Difícil Cobro	(5,847,452)	(5,847,452)	Otras Cuentas por Pagar	-	
IVA Pendiente de Acreditar	3,040,809	3,776,191	Total de Pasivos Circulantes	4,847,614	22,247,592
Otras Cuentas por Cobrar	166,441	1,621,064			
Inventarios y Almacenes (Nota 3)	6,378,910	6,300,878	PATRIMONIO CONTABLE (Nota 9)		
Total de Activos Circulantes	17,830,126	57,143,931	No restringido:		
			Patrimonio Social Aportado	958,782	958,783
<i>ACTIVO NO CIRCULANTE</i>			Donaciones de Capital	410,776	410,776
Inmuebles, Mobiliario y Equipo (Nota 4)	37,801,542	29,595,031	Superávit por Revaluación de Activo	84,413,604	84,413,604
Otros Activos	334,265	463,619	Remanentes de Ejercicios Anteriores	(18,154,059)	23,876,901
Total de Activos No Circulantes	38,135,807	30,058,650	(Decremento) Incremento neto al patrimonio no restringido del ejercicio	(16,510,785)	(44,705,075)
			Total de Patrimonio Contable	51,118,319	64,954,989
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 55,965,933	\$ 87,202,581	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 55,965,933	\$ 87,202,581

Las notas explicativas que se adjuntan, son parte integrante de los estados financieros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DR. LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ANZURES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INAP, A.C.

MTRO. LUIS ARMANDO CARRANZA CAMARENA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL INAP, A.C.

	<u>31-dic-21</u>		<u>31-dic-20</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS (Nota 7)			
Ingresos por Servicios	\$ 79,971,933	\$	79,536,271
Ingresos Financieros	654,299		2,047,522
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0		
Total de Ingresos	80,626,233		81,583,793
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Servicios Personales	26,702,949		37,480,391
Materiales y Suministros	3,023,363		4,401,176
Servicios Generales (Nota 8)	66,165,964		82,893,311
Depreciaciones	1,183,902		1,489,111
Otros Ingresos/Gastos	60,839		24,879
Total de Gastos	97,137,018		126,288,868
Cambio Neto en el Patrimonio Contable no Restringido	-16,510,785		-44,705,075
Ajustes al Patrimonio Contable	2,674,115		(4,536,437)
Patrimonio Contable no Restringido al Inicio del Periodo	64,954,988		114,196,500
Patrimonio Contable no Restringido al Final del Periodo.	\$ 51,118,319	\$	64,954,988

Las notas explicativas que se adjuntan, son parte integrante de los estados financieros.

En caso de protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DR. LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ANZURES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INAP, A.C.

MTRO. LUIS ARMANDO CARRANZA CAMARENA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL INAP, A.C.

	31-dic-21	31-dic-20
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación		
Cambio neto en el patrimonio contable no restringido	\$ (16,510,785)	\$ (44,705,075)
Conciliación con el flujo de efectivo:		
Depreciación	1,183,902	1,489,110
Intereses a favor	(654,299)	(2,047,521)
	<u>(15,981,182)</u>	<u>(45,263,486)</u>
Cambio en:		
Clientes	22,533,925	(18,824,076)
Impuesto al valor agregado	735,382	7,216,285
Otras cuentas por cobrar	1,454,624	1,615,698
Inventarios	(78,032)	1,712
Inmuebles, Mobiliario y Equipo	(8,077,157)	663,860
Reserva Incobrables	-	-
Cuentas por pagar	(17,864,318)	11,773,152
Impuestos y cuotas por pagar	31,755	(395,628)
IVA por pagar al cobro	432,585	(8,352,048)
Otras cuentas por pagar	(731,960)	-
	<u>(1,563,197)</u>	<u>(6,301,045)</u>
Efectivo generado (aplicado) en actividades de operación	(17,544,379)	(51,564,531)
Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Intereses cobrados	654,299	2,047,522
Inmuebles, mobiliario y equipo	(451,942)	(344,010)
Ajustes al Patrimonio Contable	2,674,115	(4,536,437)
	<u>2,876,473</u>	<u>(2,832,925)</u>
Efectivo generado (aplicado) en actividades de inversión		
Cambio neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	(14,667,906)	(54,397,456)
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Periodo	20,406,542	74,803,998
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo	\$ <u>5,738,636</u>	\$ <u>20,406,542</u>

Las notas explicativas que se adjuntan, son parte integrante de los estados financieros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DR. LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ANZURES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INAP, A.C.

MTRO. LUIS ARMANDO CARRANZA CAMARENA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL INAP, A.C.

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en pesos)

a) NOTAS DE DESGLOCE

INFORMACIÓN CONTABLE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes de efectivo

1. Bancos/Tesorería

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, está integrado de la siguiente forma:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Inversiones temporales (a)		19,000,000
Bancos	5,845,970	1,389,071
Caja	16,209	17,471
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 5,862,179</u>	<u>\$ 20,406,542</u>

(a) Las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se encuentran integradas de la siguiente forma:

<u>Cuenta de inversión</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Afirme 000135118133	0	19,000,000
Total Inversiones temporales	<u>\$ 0</u>	<u>\$19,000,000</u>

Las inversiones se hacen regularmente a plazo de un día hábil en mesa de dinero (compra en reporto) a una tasa bruta del 7.5%

2. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Consultoría	\$ 6,622,438	\$ 20,622,030
Académica	1,730,345	10,264,678
Total cuentas por cobrar	<u>8,352,783</u>	<u>30,886,708</u>

Estimación p/ cuentas de difícil cobro (1) \$ (5, 847,452)

(1) Al 31 de diciembre de 2017, la administración de la entidad adoptó la política de creación de la estimación para cuentas de difícil cobro, la cual está integrada por saldos de cuentas por cobrar que tienen una antigüedad anterior al ejercicio de 2015.

3. Almacenes e inventarios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Almacén librería	\$ 5,899,317	\$ 5,520,580
Bienes de consumo interno	356,050	780,298
Total	<u>\$ 6,255,367</u>	<u>\$ 6,300,878</u>

Bienes muebles, inmuebles e intangibles

4. Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como a continuación se indica:

	2021		2020	
	Costo Original	Revaluacion	Total	Total
Terreno	40,000	30,184,625	30,224,625	30,224,625
Edificio (Sede Principal)	15,146,166	61,285,436	76,431,602	75,873,000
Inmueble (Sede Sur)	1,670,672	2,457,231	4,127,903	4,127,903
Mobiliario y Equipo	5,600,413	1,452,261	7,052,674	7,168,274
Equipo de Computo	4,136,109	1,944,243	6,080,352	6,071,412
Equipo de Transporte	571,593	125,430	697,023	697,023
	<u>\$ 27,164,953</u>	<u>\$ 97,449,226</u>	<u>\$ 124,614,179</u>	<u>\$ 124,162,237</u>
Depreciacion Acumulada	- 24,238,089	-62,574,548	- 86,812,637	- 94,567,205
Neto	<u>\$ 2,926,864</u>	<u>\$ 34,874,678</u>	<u>\$ 37,801,542</u>	<u>\$ 29,595,032</u>

Los movimientos del ejercicio se integran como sigue:

	<u>2021</u>
Saldo inicial	\$ 124,162,237
Adquisiciones año 2021	451,942
Total	<u>\$ 124,614,179</u>

La depreciación del ejercicio 2021 y 2020, ascendió a \$ 86,812,637 y \$ 94,567,205, respectivamente. En este rubro se realizó un análisis minucioso a las depreciaciones acumuladas, así como a las actualizaciones a las mismas, derivado de la revisión se determinó proceder a cancelar un ajuste impropio proveniente del ejercicio 2016.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta sobre saldos mensuales, a partir del mes siguiente al de adquisición o donación, utilizando las siguientes tasas anuales de depreciación:

<u>Concepto</u>	<u>%</u>
Edificio e instalaciones	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25

PASIVO

5. Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Servicios de consultoría	\$ 1,886,811	\$ 16,612,675
Servicios profesionales	816,843	3,955,297
Total	<u>\$ 2,703,654</u>	<u>\$ 20,567,972</u>

6. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2021, el INAP tenía las siguientes contingencias:

a) De índole laboral, civil, mercantil y penal

Se encuentran pendientes de resolución siete juicios de tipos laborales, civiles y mercantiles, en contra del Instituto y uno de tipo penal a favor del instituto.

de acuerdo a la NIF C9 el instituto no reconocerse estos activos y pasivos contingentes en el estado de situación financiera, debido a que su existencia es posible, pero no probable dado que, al depender de la ocurrencia de un evento futuro, se considera que no se han devengado.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

7. Ingresos y otros beneficios

AL 31 de diciembre 2021 y 2020, este rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Consultoría	\$ 42,313,166	\$ 54,792,159
Académica	34,855,755	24,201,118
Otros ingresos	<u>2,803,013</u>	<u>542,994</u>
Subtotal	<u>79,971,934</u>	<u>79,536,271</u>
Subsidio federal a)	0	0
Ingresos financieros	<u>654,299</u>	<u>2,047,522</u>
Total	\$ <u>80,626,233</u>	\$ <u>81,583,793</u>

- a) Se otorgaba subsidio al INAP sobre bases anuales proviene del Gobierno Federal mediante la celebración con convenio respectivo con la Secretaría de la Función Pública, sin embargo para el ejercicio 2021 y 2020 no se recibió recurso alguno.

8. Gastos y otras pérdidas

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, la cuenta de Servicios Generales se integra como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Consultoría	\$ 38,828,608	\$ 50,549,325
Académica	14,662,102	15,161,475
Operación	<u>12,306,553</u>	<u>17,135,674</u>
Total	\$ <u>65,797,263</u>	\$ <u>82,846,474</u>

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

9. Patrimonio contable

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cuenta de patrimonio se integra como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Patrimonio contable al inicio del ejercicio	\$ 64,954,988	\$ 114,196,500
Ajustes al patrimonio contable	2,674,115	(4,536,437)
Cambio neto en el patrimonio contable no restringido	(16,510,785)	(44,705,075)
Patrimonio al final del ejercicio	<u>\$ 51,118,319</u>	<u>\$ 64,954,988</u>

El patrimonio contable del INAP se integra por cualquier tipo de aportaciones que reciba, la aportación de los inmuebles que ocupa, las donaciones recibidas, el superávit por revaluación de los inmuebles, mobiliario y equipo y los remanentes de ingresos disminuyendo los gastos que se obtengan anualmente.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

10. Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y equivalentes, es como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Inversiones temporales	\$ 0	\$ 19,000,000
Bancos	5,845,970	1,389,071
Caja	16,209	17,741
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 5,862,179</u>	<u>\$ 20,406,542</u>

b) NOTAS DE MEMORIA

Durante el ejercicio de 2021, el INAP no utilizó cuentas de orden para registrar movimientos de valores que afecten o modifiquen el balance del ente contable para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros, provienen de información financiera a los principales usuarios de la misma, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para una mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y se explica la respuesta del INAP a las condiciones relacionadas con la información financiera de este periodo de gestión; además, de presentar aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Los ingresos o recursos que obtiene el Instituto por sus servicios de tipo académico, de investigación, de consultoría y asistencia técnica, de difusión de la cultura administrativa pública, de evaluación y certificación, de apoyo técnico o administrativo o de aplicación de las tecnologías de la información y comunicación que se realicen a nivel local, nacional o internacional, en los términos de la legislación aplicable son registrados contablemente respetando la normatividad.

También forman parte del entorno, los bienes muebles e inmuebles adquiridos, los recursos materiales, financieros, tecnológicos, los derechos de registros y patentes a favor del Instituto, así como los acervos documentales y de información.

El patrimonio del Instituto se destinará exclusivamente a los fines propios de la asociación. Los remanentes que pudieran generarse no serán distribuibles, salvo que el beneficiario sea persona moral autorizada para recibir donativos, vinculada al Sistema INAP.

En el caso de que al Instituto se le asignen recursos públicos federales en el Presupuesto de Egresos de la Federación, su ejercicio se sujetará a las disposiciones normativas aplicables en la materia.

Disminución de Operaciones

Como se muestra en el Estado de Actividades, durante el ejercicio 2021 y 2020 los Ingresos por Servicios que presta el Instituto, no son suficientes para cubrir el gasto operativo, debido principalmente a lo siguiente:

El INAP dejó de ser considerado una Entidad sujeta a la Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento a partir del 14 de Agosto de 2015, por lo que en términos de lo dispuesto por el Artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya no está considerado en el supuesto de excepción a la licitación pública y actualmente licita como todo proveedor ante las dependencias y entidades del gobierno los servicios de capacitación, asesoría y consultoría que presta.

Durante el ejercicio 2021, las Entidades Públicas fueron afectadas con la disminución de su presupuesto por lo que éstas destinaron menos recurso a capacitación y mejora de sus servidores públicos, así como a la mejora de sus procesos y desempeño administrativo, disminuyendo con ello los servicios que presta el INAP.

No se recibió subsidio alguno.

No obstante lo anterior, el INAP sigue ofreciendo servicios de alta calidad y cuenta con los recursos necesarios para seguir trascendiendo en el desarrollo del servicio público.

Autorización e Historia

a) Constitución

El Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. (El Instituto) fue constituido el 16 de abril de 1955, como Asociación Civil sin fines lucrativos con el objeto de promover el desarrollo de las ciencias administrativas en México.

El Instituto, hasta el ejercicio 2015 se encontraba registrado en el Catálogo de Unidades Responsables del Sistema para el Proceso Integral de Programación y Presupuesto con clave de unidad responsable 28S, del ramo 27, sectorizado la Secretaría de la Función Pública; considerado como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Asimilada

productora de bienes y servicios, para los efectos de las disposiciones legales que le resulten aplicables.

b) Entidad no sujeta a la Ley Federal de Entidades Paraestatales

Con fecha 14 de agosto de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la "Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal", sujetas a la Ley Federal de Entidades Paraestatales; esta relación no incluyó al Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., por lo que en términos del artículo 3 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, queda excluido de la observancia de dicho ordenamiento y de su Reglamento.

El Instituto Nacional de Administración Pública, A.C, en términos del Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 175 Bis del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2015 podrá, sujeto a la disponibilidad presupuestaria, recibir el subsidio a partir del 1 de enero de 2016.

1. Organización y Objeto Social

a) Objetivo social

- Promover la profesionalización de la Administración Pública mediante el estudio, la investigación y la divulgación del conocimiento administrativo público.
- Impulsar la mejora constante de la Administración Pública, con visión de futuro, comprometida y coadyuvante con los fines del Estado y el desempeño administrativo del Gobierno.
- Contribuir a la consolidación del Estado Social de Derecho y de la Democracia.
- Promover los procesos de transparencia, rendición de cuentas, ética pública y corresponsabilidad social en la Administración Pública del país.
- Fortalecer y apoyar técnicamente las acciones y programas de competitividad en los tres órdenes del Gobierno, al servicio de la sociedad.

b) Principal Actividad

Tiene como principal función dirigir y coordinar la instrumentación de los programas de estudio de doctorado, maestría, licenciatura, especializaciones, diplomados, seminarios y cursos a cargo con el fin de atender a servidores públicos y personas interesadas en participar en ellos. Tiene el propósito fundamental de promover la profesionalización de los servidores públicos en los diferentes órdenes de gobierno.

c) Ejercicio Fiscal

Ejercicio Fiscal 2021

d) Régimen Jurídico

La principal normatividad que le es aplicable al Instituto es la siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Estatutos del Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.
- Manual General de Organización del INAP.
- Reglamento de Ingresos y Permanencia de los Asociados.
- Reglas de Operación del Sistema INAP.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley General de Educación.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del ISSSTE.
- Código Civil para la Ciudad de México (antes el Distrito Federal).
- Código Fiscal de la Federación.
- Código Fiscal de la Ciudad de México.

e) Consideraciones fiscales

Es retenedor del Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre sueldos y salarios, del ISR e IVA a personas físicas y morales. En materia de seguridad social, entera y liquida las cuotas y aportaciones al ISSSTE, al Fondo de la Vivienda del ISSSTE y SAR.

El Instituto no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, consecuentemente, no le es aplicable la normatividad establecida en la Norma de Información Financiera D-4 "Impuestos a la Utilidad".

Es afecto al cálculo de la proporción del IVA acreditable del período mensual que corresponda.

f) Estructura Organizacional Básica

- La Asamblea General
- El Consejo Directivo
- La Presidencia.

1. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la

Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Instituto, utilizó de manera supletoria para la presentación de sus estados financieros la Norma de Información Financiera B-16 “Estados Financieros de entidades con propósitos no lucrativos” emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

2. Políticas de Contabilidad significativas

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Con base en las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 “Reexpresión”, los estados financieros por los años 2021 y 2020 están expresados en pesos nominales y no han sido ajustados para reconocer los efectos de la inflación en la información financiera contenida en ellos, ya que actualmente la entidad opera en un entorno económico no inflacionario, dado que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores (2018-2020) fue de 11.94%, no se reconocieron los efectos de la inflación en la información financiera para el ejercicio 2021. Cabe señalar que la inflación del ejercicio que se reporta fue de 7.36%.

Los inmuebles, mobiliario y equipo reconocen los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007.

b) Unidad monetaria

Los estados financieros están preparados en pesos mexicanos (\$), moneda en la cual, con base en las leyes mexicanas, deben prepararse los registros contables de la Entidad.

c) Efectivo y equivalentes en efectivo

Se encuentran representado principalmente por efectivo y depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones disponibles a la vista, fácilmente convertibles a efectivo y sujetas a riesgos de mercado poco significativos de cambios en valor. Los efectos por cambios en su valor, así como los rendimientos generados por dichas inversiones, se reconocen en el estado de actividades conforme se devengan.

d) Inventarios

Los inventarios se registran al costo histórico original y se valúan conforme al método de costo promedio.

e) Almacenes

Se encuentran registrados bienes de consumo interno, los cuales se encuentran valuados al costo promedio de adquisición.

f) Inmuebles, mobiliario y equipo

Inicialmente se registran a su costo de adquisición o donación. Los bienes registrados hasta el 31 de diciembre de 1990, fueron actualizados a esa fecha bajo el método de costos específicos, y posteriormente hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron todos los bienes mediante los factores de ajuste derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, afectándose la cuenta principal del superávit por revaluación.

g) Ingresos

Los ingresos del Instituto provienen principalmente de:

a) Cuotas y aportaciones de los Asociados, por los servicios académicos, de promoción y asistencia técnica y de difusión de la cultura administrativa pública;

h) Indemnizaciones al personal

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el INAP tiene obligaciones por indemnizaciones a los empleados que sean despedidos en ciertas condiciones.

i) Beneficios a los empleados

Los derechos laborales del personal por jubilación, indemnización por vejez, cesantía o muerte, son a cargo del ISSSTE, en atención al convenio celebrado con dicha Institución, según se menciona en la Nota 13 y conforme a la Circular Técnica NIFF-O7 "Obligaciones Laborales".

Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal. Con base en las disposiciones de la NIFGGSP 05 "Obligaciones Laborales" los estados financieros adjuntos no reconocen pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores. Los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores son asumidos en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

j) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

3. Posición en Moneda Extranjera y Protección del Riesgo Cambiario

Durante el ejercicio 2021, la entidad no realizó ningún tipo de operación en moneda extranjera.

4. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Durante el ejercicio 2021, la entidad no realizó operaciones de Fideicomiso o Mandato.

5. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al cierre del ejercicio la entidad tiene pasivos por un importe de \$4,847,614 los cuales se integran de Cuentas por Pagar e Impuestos Retenidos y Pendientes de Pago.

6. Eventos Posteriores al Cierre

Al 31 de diciembre de 2021, los saldos de las cuentas por cobrar y que aún están pendientes de cobro, la administración del INAP lleva un seguimiento posterior a esa fecha para el cobro de los mismos o la depuración de estos si fuera necesario.

7. Partes Relacionadas

Durante el ejercicio 2021, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

8. Seguridad Social

Convenio de incorporación al Régimen de Seguridad Social

Con fecha 30 de noviembre de 1984, el INAP y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), celebraron un convenio de Incorporación al Régimen de Seguridad Social de este último, con el objeto de que los empleados del INAP reciban los seguros, las prestaciones y servicios establecidos en la Ley del ISSSTE, mismas que se mantendrán vigentes, aún cuando se realizó la incorporación del Instituto al Gobierno Federal como unidad responsable.

9. Nuevos pronunciamientos contables

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), organismo independiente encargado del desarrollo de las normas contables mexicanas, da a conocer la emisión de las siguientes nuevas Normas de Información Financiera (NIF):

Normas e Interpretación a las Normas año 2021

- Mejoras a las NIF 2021
- D-5, Arrendamientos

Esta NIF, entrará en vigor a partir 1º de enero de 2019, como parte de las normas indicadas.

Normas años posteriores

- NIF E-1 Actividades Agropecuarias
- NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas

Estas NIF'S, entrarán en vigor el 1º de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada en los términos establecidos en cada NIF.

Es importante señalar que la utilización de las NIF incrementa la calidad de la información financiera contenida en los estados financieros, asegurando así su mayor aceptación, no sólo a nivel nacional, sino también internacional.

Estas notas explicativas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.

Dr. Luis Miguel Martínez Anzures
Presidente del Consejo Directivo
del INAP, A.C.

Mtro. Luis Armando Carranza Camarena
Director de Administración y Finanzas del
INAP, A.C.